

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía hace pública la formalización del siguiente contrato:

Número de expediente: 2-GR-1938-0.0-0.0-ON (ON-4/16).

Remodelación del enlace de Ogijares en el p.k. 1 de la A-395 (Granada).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Granada.

c) Número de Expediente: 2-GR-1938-0.0-0.0-ON (ON-4/16).

d) Dirección del Perfil de Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Remodelación del enlace de Ogijares en el p.k. 1 de la A-395 (Granada).

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233227-6.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 146.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de agosto de 2016.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y único criterio de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 199.872,10 euros (sin IVA).

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 199.872,10 euros. Importe total: 241.845,24 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2016.

c) Contratista: Hidráulicas y Viales, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 110.689,17 euros. Importe total: 133.933,90 euros

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Eulalia Fernández Bermejo.